



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA OBRA 40/2011 ID 3671-73-L111 "REPOSICION CALDERA ESCUELA DE RUCAPEQUEN, (TERCER LLAMADO)".

DECRETO N° 2535

Chillán Viejo, 23 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 1728 de 22 de agosto del 2011, que aprueba contrato de la obra denominada "REPOSICION CALDERA ESCUELA DE RUCAPEQUEN, (TERCER LLAMADO)" ID: 3671-73-L111, suscrito con la empresa THERMIGAS Calefacción Central y Gas Cía. Ltda., por un monto de \$2.586.566.- en un plazo de ejecución de 12 días corridos.
- b) La carta de 27 de septiembre de 2011, donde THERMIGAS Calefacción Central y Gas Cía. Ltda., solicita la recepción provisoria de la obra.
- c) El Decreto N° 2031 de 17 de octubre de 2011, donde se designa comisión para la recepción de la obra.
- d) El Acta de recepción provisoria con observaciones de 26 de octubre de 2011.
- e) El Acta de recepción provisoria de 16 de noviembre de 2011, donde se informa el atraso de 23 días en dar término a la obra
- f) La garantía de correcta ejecución de las sobras de 9 de diciembre de 2011.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, la recepción provisoria de la obra denominada "REPOSICION CALDERA ESCUELA DE RUCAPEQUEN, (TERCER LLAMADO)" contratado a la empresa THERMIGAS Calefacción Central y Gas Cía. Ltda., por un monto de \$2.586.566.- en un plazo de ejecución de 12 días corridos.
- 2.-APLÍQUESE una multa de \$249.964.- por 23 días de atraso.
- 3.-IMPÚTESE el gasto al presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/MOG/pchc.

Secretaría Municipal, DAF, DOM, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL